

VISTO:

Los exptes. 60477/15, 8000/15, 8001/15, 8188/15, 8216/15, 56481/15, 56815/15, 8729/15, 62579/15 y 62581/15, los cuales elevan los planes de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

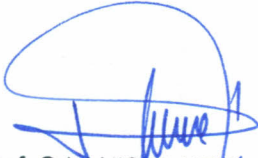
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas para el corriente año, de las cátedras de Anatomía patológica "A", Semiología, Diagnóstico por Imágenes "A" y "B", Farmacología "A" y "B" y Cirugía "A" y "B", los cuales obran en los exptes. 60477/15, 8000/15, 8001/15, 8188/15, 8216/15, 56481/15, 56815/15, 8729/15, 62579/15 y 62581/15 respectivamente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 105
/et